

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

AUTO

Expediente: RPZ-003

Asunto: Revisión de constitucionalidad del Acto Legislativo 01 del 4 de abril de 2017, *“por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”*

Magistrado sustanciador:
Luis Guillermo Guerrero Pérez

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017)

El magistrado sustanciador, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, profiere el siguiente auto, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Mediante oficio del día 5 de abril de 2017, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República remitió a esta corporación copia auténtica del Acto Legislativo 1 de 2017, *“por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”*, acto que, a su turno, fue dictado con fundamento en el procedimiento legislativo especial previsto para la implementación del Acuerdo de Paz, contemplado en el artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2016.
2. La remisión de la citada normatividad tiene por objeto que este tribunal efectúe el control automático de constitucionalidad respectivo, conforme a la facultad otorgada en el literal k) del artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2016, precepto según el cual *“los (...) acto[s] legislativo[s] tramitados mediante el*

procedimiento legislativo especial para la paz tendrán control automático y único de constitucionalidad, posterior a su entrada en vigencia. (...) El control de constitucionalidad de los actos legislativos se hará solo por vicios de procedimiento en su formación”.

3. En sesión del día 21 de junio de 2017, la Sala Plena de esta Corporación decidió la realización de una audiencia pública en relación con el proceso de la referencia, y fijó como fecha para su celebración los días miércoles 5 de julio y jueves 6 de julio del mismo año, en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en el Palacio de Justicia.

4. De acuerdo con la decisión anterior, mediante auto del día 30 de junio de 2017, el magistrado sustanciador ordenó la realización de la citada audiencia, fijando sus ejes temáticos, participantes, y la agenda respectiva.

5. Teniendo en cuenta que algunas de las personas e instituciones que fueron invitadas a la audiencia no confirmaron su participación, se requiere ajustar la agenda y la lista de participantes, en los siguientes términos:

5.1. Temáticas:

<i>Núcleo temático</i>	<i>Contenido de la intervención</i>
<i>Núcleo temático 1 La naturaleza y el alcance del control constitucional del Acto Legislativo 1 de 2017</i>	En la medida en que por primera vez la Corte Constitucional asume el control automático de un acto legislativo, se hace necesario evaluar la naturaleza y el alcance del juicio a cargo de este tribunal.
<i>Núcleo temático 2: El impacto del diseño institucional del Acto Legislativo 1 de 2017 en la estructura del Estado prevista en la Constitución de 1991</i>	1. La nueva institucionalidad en el Acto Legislativo 1 de 2017 (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; y la Jurisdicción Especial para la Paz). 2. El impacto del diseño institucional anterior en la estructura del Estado y en los principios constitucionales en que esta se sustenta.
<i>Núcleo temático 3: Los instrumentos judiciales y extrajudiciales para la materialización de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición</i>	1. Descripción de los instrumentos para la materialización de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. 2. Impacto de los instrumentos anteriores en el modelo constitucional vigente

5.2. Invitados a participar, y temas propuestos:

Como criterios de selección de los intervinientes se tuvieron en cuenta los siguientes: (i) las participaciones obligatorias previstas en la normatividad vigente para las audiencias públicas; (ii) la pluralidad en la conformación de

los paneles; (iii) el conocimiento y la experticia de los intervinientes en las temáticas abordadas.

<i>Núcleo temático</i>	<i>Invitado</i>
<i>Intervenciones oficiales</i>	Ministro del Interior (Guillermo Rivera Flórez)
	Presidente del Congreso de la República (Mauricio Lizcano)
	Fiscal General de la Nación (Néstor Humberto Martínez Neira)
	Procurador General de la Nación (Fernando Carrillo Flórez)
	Presidente de la Corte Suprema de Justicia (Rigoberto Echeverry Bueno)
	Presidente del Consejo de Estado (Jorge Octavio Ramírez Ramírez)
	Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (Eugenio Fernández Carlier)
	Ministro de justicia (Enrique Gil Botero)
	Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Sergio Jaramillo Caro)
	Defensor del Pueblo (Carlos Alfonso Negret Mosquera)
	<i>Núcleo temático 1:</i>
Sergio Reyes Blanco	
María Carmelina Londoño	
José Gregorio Hernández Galindo	
Diego Moreno Cruz	
<i>Núcleo temático 2:</i>	Corporación Excelencia en la Justicia (Gloria María Borrero Restrepo)
	Comisión Colombiana de Juristas
	Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (Andrés Molano Rojas)
	Fundación Derecho Justo (Juan Carlos Lancheros)
	Elliot Parra Ávila
	Juana Acosta López
	Hernando Yepes Arcila
	Gustavo Zafra Roldán
<i>Núcleo temático 3:</i>	Federación Colombiana de Víctimas de las FARC (Jose Hervin Hoyos)
	Movimiento de Víctimas de Agentes del Estado (MOVICE) (Soraya Gutierrez)
	Catalina Botero Marino
	Comité Internacional de la Cruz Roja
	Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (ACORE) (General Retirado Jaime Ruiz Barrera)
	Christian Wolffhüggel Gutierrez
	Institute for Integrated Transitions (IFIT) (Mónica Casij)
	Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) (María Camila Moreno)
	Jaime Castro Castro
	Dejusticia (Cesar Rodríguez Garavito)
	Alianza Cinco Claves (Linda Cabrera)

5.3. Metodología

La audiencia se dividirá en dos partes: (i) en la primera se presentarán las intervenciones oficiales, en las que el Presidente del Congreso de la

República, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Consejo de Estado, el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y el Defensor del Pueblo, ofrecerán su aproximación general al Acto Legislativo 1 de 2017, para luego absolver los interrogantes planteados por los magistrados.

A continuación se dará inicio a la segunda parte, en la cual se abordarán los tres ejes temáticos propuestos. Para este efecto se seguirá la siguiente metodología para cada uno de estos ejes: (i) primero, los intervinientes abordarán de manera individual y sucesiva la problemática propuesta; (ii) segundo, se dará inicio a un panel de discusión en el que los intervinientes pueden plantear réplicas y objeciones a algunos a todos los demás según dirección del presidente de la audiencia; (iii) finalmente, los magistrados de la Corte Constitucional formular preguntas relacionadas con las temáticas abordadas y el debate realizado.

5.4. Agenda

AGENDA
MIÉRCOLES 5 DE JULIO
PRESENTACIÓN A CARGO DEL MAGISTRADO LUIS GUILLERMO GUERRERO (8:00 – 8:05)
PRESENTACIONES INSTITUCIONALES
Presidente del Congreso de la República (Mauricio Lizcano) (8:05 – 8:20)
Fiscal General de la Nación (Néstor Humberto Martínez Neira) (8:20 – 8:35)
Procurador General del Nación (Fernando Carrillo Flórez) (8:35 – 8:50)
Presidente de la Corte Suprema de Justicia (Rigoberto Echeverry Bueno) (8:50 – 9:05)
Presidente del Consejo de Estado (Jorge Octavio Ramírez Ramírez) (9:05 – 9:20)
Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (Eugenio Fernández Carlier) (9:20 – 9:35)
Ministro del Interior (Guillermo Rivero Flórez) (9:35 – 9:50)
Ministro de Justicia (Enrique Gil Botero) (9:50 – 10:05)
Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Sergio Jaramillo Caro) (10:05 – 10:20)
Defensor del Pueblo (Carlos Alfonso Negret Mosquera) (10:20 – 10:35)
PREGUNTAS (10:35 – 11:00)
EJE TEMÁTICO 1
Rodrigo Uprimny Yepes (11:00 – 11:15)
Sergio Reyes Blanco (11:15 – 11:30)
María Carmelina Londoño (11:30 – 11:45)
José Gregorio Hernández Galindo (11:45 – 12:00)
Diego Moreno Cruz (12:00 – 12:15)
DEBATE (12:15 – 12:35)
PREGUNTAS (12:35 – 1:00)
RECESO (1:00 – 2:00)
EJE TEMÁTICO 2
INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Corporación Excelencia en la Justicia (2:00 – 2:15)
Comisión Colombiana de Juristas (2:15 – 2:30)
Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (2:30 – 2:45)
Juan Carlos Lancheros (2:45 – 3:00)
Elliot Parra Ávila (3:00 – 3:15)
Juana Acosta López (3:15 – 3:30)
Hernando Yepes Arcila (3:30 – 3:45)
Gustavo Zafra Roldán (3:45 – 4:00)
DEBATE (4:00 – 4:45)
PREGUNTAS (4:45 – 5:30)
JUEVES 6 DE JULIO
EJE TEMÁTICO 2
INTERVENCIONES INDIVIDUALES
Federación Colombiana de Víctimas de las FARC (José Hervin Hoyos) (8:00 – 8:15)
Movimiento de Víctimas de Agentes del Estado (MOVICE) (Soraya Gutierrez) (8:15 – 8:30)
Catalina Botero Marino (8:30 – 8:45)
Comité Internacional de la Cruz Roja (8:45 – 9:00)
Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (ACORE) (General Retirado Jaime Ruiz Barrera) (9:00 – 9:15)
Christian Wolffhügel (9:15 – 9:30)
Institute for Integrated Transitions (IFIT) (Mónica Casij) (9:30 – 9:45)
Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) (María Camila Moreno) (9:45 – 10:00)
Jaime Castro (10:00 – 10:15)
Dejusticia (César Rodríguez Garavito) (10:15 – 10:30)
Alianza Cinco Claves (Linda Cabrera) (10:30 – 10:45)
DEBATE (10:45 – 11:25)
PREGUNTAS (11:25 – 12:00)
CLAUSURA

5.5. Manifestación sobre la existencia de conflictos de intereses

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 2067 de 1991, los intervinientes deberán manifestar si se encuentran en conflicto de intereses, y en caso afirmativo, el hecho constitutivo del mismo.

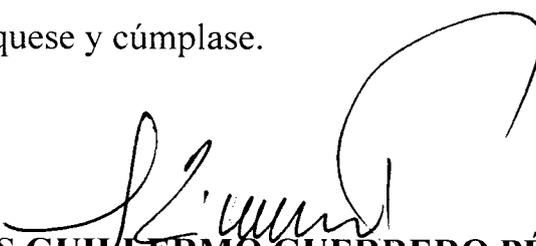
RESUELVE

PRIMERO.- Disponer que, por Secretaría General, se **CITE A AUDIENCIA PÚBLICA** los días 5 y 6 de julio de 2017, en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en el Palacio de Justicia, a las personas relacionadas en el numeral 5.4 de este auto. En la citación se indicará que cada uno de los expositores confirmados deberá presentar un resumen escrito de su intervención a la Secretaría de esta Corporación el día de la audiencia o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

SEGUNDO.- Ordenar que por Secretaría General se remita a cada uno de los intervinientes una copia del presente Auto.

TERCERO.- Publicar esta providencia en el sitio web de la Corte y disponer lo pertinente por la jefatura de prensa y el jefe de sistemas de esta corporación para su transmisión por streaming.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.



LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Presidente